

Acto de la reunión de la Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación del Polígono Santa Ana, celebrada en Santa Ana el 15 de mayo de 1995.

ASISTENTES:

La Gerente de la Entidad de Conservación:  
M. Teresa Hernández Fernández, por acuerdo unánime de los presentes actos de secretaría ante la ausencia de D. José M. de Lara.

Presidente:

D. Diego Zamora Rodríguez, en

representación de Urbincasa.

Vocales:

- D. Daniel Hernández en representación de María Párre.

- D. Vicente Gómez en representación de Euvima.

- D. José Muñoz en representación de Alzabarete, Comunidad de Propietarios.

- D. Pedro Martínez Zamorano, en representación de Comunidad de Propietarios Condor II

Reunidos con carácter urgente los Sres. al margen relacionados, se procede a debatir el único punto del orden del día de esta reunión sobre la continuidad de la vigilancia diurna hasta el 31 de mayo,

la cual se habrá prestado a prueba hasta el día 18 según acuerdo de la junta de Gobierno en su última reunión, y el contratista este servicio extraordinario de 24 horas durante el periodo estival del 1 de Junio al 30 de Septiembre.

Debatidas ambas propuestas se acuerda unánimemente su continuidad hasta el 31 de mayo.

Respecto a prologar hasta el 30 de Septiembre, se propone hacer una convocatoria extraordinaria, a la que no estarían de acuerdo: Urbincasa, Euvima, María Párre, Alondras I, La Vereda I, El Pinar de Santa Ana, Alessandriá, Los Jardines y Gran Vía.

Se pregunta si la Junta de Gobierno está facultada para asumir un gasto extraordinario no previsto en los presupuestos aprobados, procediendo la Sra. Gerente a leer el art. 4º (Fondo de Reserva) los Estatutos que rigen esta Entidad de Conservación, que dice textualmente: "El Director

- D. Antonio Bagües  
líder de repre-  
sentación Comuni-  
dad de Propieta-  
rios La Vesta.

Asiste en  
 calidad de  
 invitado.

- Dña. Isabel

Fuentes, en re-  
presentación Comu-  
nidad de Propie-  
tarios Isis.

- D. Antonio Cáceres  
en representación  
Comunidad de  
Propietarios  
Los Jardines I

- D. Pedro García  
Mates, en repre-  
sentación Comuni-  
dad de Propie-  
tarios Mediódia

- D. Antonio Molina  
en representación  
Comunidad de Pro-  
pietarios Azalea

- D. Justo Martínez  
Góbelán, en repre-  
sentación Comunidad

ordinario se incrementará obligatoriamente en cada ejercicio  
en un 10% de su importe, que pasará a constituir o aumentar un fondo de reserva hasta el tope que fije la  
Junta General, con cargo a dicho fondo de reserva, la  
Junta Rectora podrá hacer frente a las reparaciones extra-  
ordinarias que la conservación o mejora de sus bienes  
y servicios exija, o aquellos otros gastos extraordinarios con  
fines diversos que se estimen y aprueben como convenientes  
o necesarios por la Asamblea General o por la Rectora si  
fueran de reconocida oportunidad o urgencia.

La Junta Rectora podrá someter estas realizaciones  
siempre que sus importes se financien sin aumento de  
cargas de participación y además no suponga una  
disminución del fondo de reserva superior al 50% de su  
dotación.

La Sra. Gerente informa que el fondo de reserva  
aprobado para 1.995 es de 5.801.432 Ptas. y el costo del  
servicio extraordinario de vigilancia del 1 de Junio al 30  
de Septiembre asciende a 2.135.424 Ptas. (Iva excluido),  
y también informa de que el importe de los tributos pen-  
dientes de pago durante los dos primeros trimestres suponen  
2.506.235 Ptas., y que es probable que al finalizar el año  
este importe se eleve a unos 5.000.000 Ptas. De otra  
parte, durante el año se van cobrando en vía ejecutiva  
de ejercicio los tributos pendientes de ejercicios anteriores  
habiéndose cobrado en el año 1.995 hasta el día de

la fecha 651.004 Ptas., estando pendientes de cobrar  
126.039 Ptas. ya recaudadas por el Ayuntamiento y  
enviándose una remesa de 1.748.524 Ptas. que espe-  
ramos cobrar antes de finalizar el año, lo que hace  
un total de 2.525.567 Ptas. En consecuencia es probable

que el superávit presupuestario del ejercicio se  
aproxime a los 2.500.000 Ptas. La Junta de

de propietarios  
Santa Ana  
Parque

- D. Andrés

Coneesa, en  
representación  
Comunidad de  
propietarios  
La Vereda II

- D. José Anto-  
nio Coneesa en  
representación  
Comunidad de  
propietarios  
La Vereda I

- D. Aniceto Gómez  
Boyes, en repre-  
sentación Comuni-  
dad de proprie-  
tarios Alondras I

- D. Rafael Duque  
en representación  
Comunidad de  
Propietarios  
Gran Vía.

- La Oficina de  
la Entidad de  
Gobernación  
M: Teresa  
Hernández  
Fernández.

Gobierno vistas estas affairas, querida por unani-  
midad continuar el servicio de vigilancia diurno los  
días laborables hasta el 30 de septiembre, sin  
modificar el presupuesto aprobado para 1.995 y con  
cambio al Precio de reserva.

Sin más asuntos que tratar se levanta la  
sesión siendo las 22:00 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO